

**DESIGNA SUBDIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL**

RESOLUCIÓN N°104/2022

San Miguel, 03 de octubre de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, con fecha 15 de julio de 2021, mediante Resolución N° 40/2021, doña Camila Contreras Gómez fue nombrada como Directora de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel en calidad de titular, a contar del día 15 de julio de 2021.
3. El Acta de Sesión Ordinaria del Directorio, de fecha 29 de agosto de 2022, de la Corporación Municipal de San Miguel, que crea el cargo de Subdirector/a de la Dirección de Administración y finanzas, reducida a escritura pública con fecha 30 de agosto de 2022, anotada en el Repertorio N°1876-2022 ante el Notario Público don Luis Maldonado Concha.
4. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a la Dirección de Administración y Finanzas de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de una Subdirección de Administración y Finanzas.
5. Que con fecha 03 de octubre de 2022, la Directora de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Camila Contreras Gómez, emitió el Memorándum N° 35/2022 dirigido a la suscrita, por medio del cual se requiere el nombramiento de doña **CATALINA ALONDRA ALFARO HERRERA**, cédula nacional de identidad N° 16.945.184-2, Administradora Pública, como Subdirectora de Administración y Finanzas.
6. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a



Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésimo Novena Notaria de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.

7. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE**, a partir del 03 de octubre de 2022, como Subdirectora de Administración y Finanzas a doña **CATALINA ALONDRA ALFARO HERRERA**, Administradora Pública, cédula nacional de identidad N° 16.945.184-2.

2. **OTÓRGUESE** a doña **CATALINA ALONDRA ALFARO HERRERA** todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado, las cuales deben hacerse efectivas desde el día 03 de octubre de 2022 hasta el término de su función como Subdirectora de Administración y Finanzas.

Notifíquese a las interesadas e interesados, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF/jam

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.